Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 23 de junio de 2017 (Número 83).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-3ª planta, siendo las diez horas y quince minutos del día 23 de junio de 2017, se reúne, la Mesa de Contratación (número 83), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: Don Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.

Vocales:

a) Don Roberto Santana Rodríguez, Concejal Delegado de Alumbrado Público y Aguas.
b) Don Mario Marcelo Regidor Arenales, Concejal Delegado de Recursos Humanos y Concejal-Presidente del Distrito de Ciudad Alta.
c) Don Jacinto Ortega del Rosario, Concejal del Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad.
d) Doña María Ángeles Batista Perdomo, Concejala del Grupo Municipal Mixto.
e) Doña Felícitas Benítez Pérez, en representación de la Asesoría Jurídica.
f) Doña María del Carmen Soto Saavedra, en representación de Intervención General.

Secretario: Don Rafael de Francisco Concepción**.**

Invitados:
- Doña María Eulalia Guerra de Paz, Directora General de Presidencia y Seguridad Ciudadana, en relación al punto III.1 del orden del día.
- Don Vicente Ojeda López y Doña Ana Salas López, en relación al punto III.2 del orden del día.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, en relación al punto III.3 del orden del día.
- Don Adolfo Sarmiento Santana, en relación al punto V.II del orden del día.
- Don Alberto Caballero Jarandilla, en representación de Willis Iberia, mediador de seguros del Ayuntamiento de Las Palmas de G.C.
- Don Ricardo Rivero Domínguez y Doña Catalina Bethencourt Barry, funcionarios adscritos a la Sección de Contratación, a efectos de colaboración y asistencia a la Mesa.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesión/es anterior/es.

I.1.- *Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 16 de junio (Número 82).*

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

II.1.- *"Servicio de transporte a personas que participan en actividades lúdicas, deportivas y de animación sociocultural, desarrolladas por el Servicio de Bienestar Social". Expte. 955/16-S.*

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
GERARDO LUCAS CUBAS	Mª TERESA CALCINES
CONFORT TOURISTOUR, S.L.	OSCAR HENRÍQUEZ

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 16 de junio de 2017, fue calificada la documentación de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.2.- *"Concertación póliza de seguro colectivo de accidentes para el personal laboral y funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria". Expte. 23/17-S.*

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
----------	----------

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 16 de junio de 2017, fue calificada la documentación de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Conocimiento de exposición de informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

III.1.- *"Suministro de uniformidad para la Policía Local y Agentes de Movilidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria". Expte. 455/16-C.*

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad dejar el expediente sobre la mesa, al efecto de que el centro gestor realice un nuevo informe técnico teniendo en cuenta los porcentajes de descuento presentados por las empresas licitadoras, de conformidad con lo previsto en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al modelo de proposición económica previsto en la cláusula 38 del mismo.

Código Seguro de verificación:v9aRLlyEDynYrDhv/q1YxQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	26/06/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	v9aRLlyEDynYrDhv/q1YxQ==	PÁGINA	2/5

v9aRLlyEDynYrDhv/q1YxQ==

III.2.- *"Adquisición de un camión plataforma para la Unidad Técnica de Infraestructura del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria". Expte. 515/16-C.*

En primer lugar el Sr. Don Vicente Ojeda López, Jefe de Grupo Técnico de Talleres y Parque Móvil, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 31 de mayo de 2017, indicando la puntuación obtenida por los licitadores.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIOS PROPUESTOS	IMPORTE TOTAL
ACROMOTOR, S.A.	37.850,00 € IGIC incluido, de acuerdo con su proposición económica de fecha 16/05/2017, obrante en el expediente.

III.3.- *"Servicio de impresión y ensobrado masivo de documentos de gestión tributaria y recaudatoria para el Órgano de Gestión Tributaria". Expte. 33/17-S.*

En primer lugar el Sr. Don Antonio Ramón Balmaseda, Jefe de Servicio de Tributos, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 25 de mayo de 2017, indicando la puntuación obtenida por los licitadores.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIOS PROPUESTOS	IMPORTE TOTAL
CANAL POSTAL, S.L.	82.925,00 € (precios unitarios) de acuerdo con su proposición económica de fecha 26/04/2017, obrante en el expediente.

Bloque IV.- Calificación de documentación general y, en su caso, apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

IV.1.- *"Adaptación accesibilidad Centro de Formación IMEF San Roque". Expte. 14/17-O.*

Examinada la documentación presentada por los candidatos, la Mesa acuerda:

Admitidos:

1.- Guerra Patrimonial FGG, S.L.

2.- Transporte y Excavaciones Herodiaz, S.L.

3.- Multiservicios Verde Suárez, S.L.

Código Seguro de verificación:v9aRLlyEDynYrDhv/q1YxQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	26/06/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	v9aRLlyEDynYrDhv/q1YxQ==	PÁGINA	3/5

v9aRLlyEDynYrDhv/q1YxQ==

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
Declaración responsable, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013.			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATOS	1	Guerra Patrimonial FGG, S.L.	X		X		
	2	Transporte y Excavaciones Herodiaz, S.L.	X		X		
	3	Multiservicios Verde Suárez, S.L.	X		X		

Teniendo en cuenta que la documentación general presentada ha resultado correcta, y conforme a lo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, a propuesta del Sr. Secretario de la Mesa, se acordó por unanimidad, proceder a continuación a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de que se proceda al trámite de negociación con las empresas, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y a la emisión del informe establecido en el artículo 151.1 del referido Texto legal; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque V.- Calificación de documentación general de procedimientos abiertos.

V.1.- *"Instalación, conexión, manejo, montaje y desmontaje de materiales de equipos de sonido, megafonía e iluminación y equipos complementarios. Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira". Expte. 34/17-S.*

Examinada la documentación presentada por los candidatos, la Mesa acuerda:

Admitidos:

1.- AUDIOVISUALES CANARIAS 2000, S.L.

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
Declaración responsable, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013.			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATOS	1	AUDIOVISUALES CANARIAS 2000, S.L.	X		X		

Código Seguro de verificación:v9aRLlyEDynYrDhv/q1YxQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	26/06/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	v9aRLlyEDynYrDhv/q1YxQ==	PÁGINA	4/5

v9aRLlyEDynYrDhv/q1YxQ==

Por haberse presentado un sólo licitador, a continuación se procede a la apertura de la proposición económica, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de la proposición admitida al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

V.2.- *"Servicio de seguridad y vigilancia privada para la realización de eventos organizados por el Distrito Ciudad Alta". Expte. 109/17-S.*

Examinada la documentación presentada por los candidatos, la Mesa acuerda:
Admitidos:

1. SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE, S.L.
2. ALCOR SEGURIDAD, S.L.
3. UTE: SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A.; RALONS SERVICIOS, S.L.
4. UTE: SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A.; SVS AUXILIARES, S.L.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
Declaración responsable, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013.			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATOS	1	SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE, S.L	X		X		
	2	ALCOR SEGURIDAD, S.L.	X		X		
	3	UTE: SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A.; RALONS SERVICIOS, S.L	X		X		
	4	UTE: SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A.; SVS AUXILIARES, S.L	X		X		

Y sin más asuntos que tratar, a las once horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Presidente/a de la Mesa,

Aridany Romero Vega

El/La Secretario/a,

Rafael de Francisco Concepción

Código Seguro de verificación:v9aRLlyEDynYrDhv/q1YxQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	26/06/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	v9aRLlyEDynYrDhv/q1YxQ==	PÁGINA	5/5

v9aRLlyEDynYrDhv/q1YxQ==